



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 16 NOV 2023



DECRETO N° P 5 2 2 0

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Ord N° 066 de fecha 08.11.2023, Remite Listado de Funcionarios Contrata y solicita autorización para su renovación año 2024.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante Ord N° 1.041 de fecha 14.11.2023.

DECRETO

1. Designese en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el Escalafón TECNICO y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.

Table with 5 columns: N°, Nombre, Rut, Grado, Estamento. Lists 14 contracted personnel with their names, IDs, grades, and positions (TECNICOS).

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contratación General de la República, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE UNIDAD DE CONTROL. Includes fields for Fecha Recepcion (16 NOV 2023), Fecha Salida, and Observación N°.

JLYM/PFMM/PM/CCS/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
Archivo (1)

